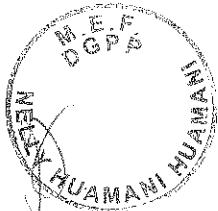


INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISO DE GESTIÓN DEL NIVEL 0

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA



Lima, mayo del 2015

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
I. INTRODUCCIÓN	3
II. VERIFICACIÓN DEL COMPROMISO	5
III. ANALISIS DE LA DISPONIBILIDAD DE MMN EN EL DEPARTAMENTO	7
IV. CONCLUSIONES	7
V. RECOMENDACIONES.....	7
ANEXO N° 1: Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza.....	9



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional del Departamento de Ica firmó un Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo al CAD, hasta el día 20 de abril del 2015, el Gobierno Regional debía reportar el Compromiso de Gestión del Nivel 0: *"Establecimientos de salud, ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo, según el promedio observado en los últimos seis meses"*.

La meta para el Gobierno Regional del Departamento de Ica era de 90%, la cual fue cumplida según el análisis de los datos disponibles, en las bases administrativas del Ministerio de Salud y que se muestra en el acápite II. VERIFICACION DEL COMPROMISO. En este sentido, el Gobierno Regional de Ica recibirá el 15% de sus recursos asignados, es decir S/. 1'350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil y 00/100 Nuevos Soles).

I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014 (Nº 30114), establece en la octogésima cuarta disposición complementaria final, la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), en especial en los ejes 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano.

Los recursos del FED pueden ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura, congruentes con productos de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. En tal sentido, durante el 2014 se suscribieron Convenios de Asignación por Desempeño (CAD) con 16 Gobiernos Regionales del país.

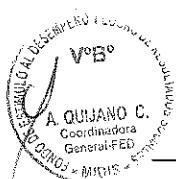
Por otro lado, en noviembre del 2014 mediante Decreto de Urgencia N°004-2014; el Poder Ejecutivo autoriza al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la incorporación de noventa millones de nuevos soles (S/.90,000.000.00) al FED; destinados a la ampliación de la cobertura, en 09 Gobiernos Regionales: Arequipa, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Tacna, Tumbes, Lima Región y Callao; logrando así la intervención a nivel nacional del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales.

En este sentido, el día 08 de abril del 2015, el Gobierno Regional del Departamento de Ica suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas. El CAD establece, entre otros, el monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, ascendente a S/. 9'000,000.00 (Nueve millones y 00/100 Nuevos Soles) para el primer año.

En el inciso 11.2 del Reglamento del FED¹ se describe los procedimientos, para la presentación de los informes de cumplimiento de los compromisos de gestión, según el detalle y plazos que establezca el CAD. Asimismo, se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación, elaborado por el equipo técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

El Compromiso de Gestión de Nivel 0, referido a la disponibilidad de multimicronutrientes en los servicios de salud, tiene como plazo de cumplimiento el día 20 de abril del 2015 (según CAD). La Suplementación con Multimicronutrientes y hierro es una intervención del Sector Salud, que tiene como objetivo asegurar niveles adecuados de hierro en las niñas y niños menores de 36 meses de edad para, prevenir la anemia y favorecer su crecimiento y desarrollo. Los sobres de Multimicronutrientes (MMN) tienen en su composición: Hierro=12.5 mg (hierro elemental), Zinc=5 mg, Ácido Fólico=160 µg2, Vitamina A=300 µg RE3, Vitamina C=30 mg4.

El presente informe da cuenta del cumplimiento del Compromiso de Gestión de Nivel 0, cuya verificación se ha realizado a partir de las bases de datos administrativas del Ministerio de Salud y de los formatos remitidos por el Gobierno Regional. Asimismo, se incluye un análisis de situación de disponibilidad de MMN en todo el departamento, así como las conclusiones y recomendaciones correspondientes. En anexo se presenta el listado de establecimientos de salud, según condición de disponibilidad de los Multimicronutrientes.



¹ Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED). Aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS del 13 de marzo del 2014.

² μ g=microgramos

³ RE=Retinol Equivalente

⁴ REJ=Retinol Equivalente
⁴ Directiva Sanitaria N°05&MINSA/DGSP-V.01- Directiva Sanitaria que establece la Suplementación con Multimicronutrientes y Hierro para la Prevención de Anemia en Niñas y Niños Menores de 36 meses. Aprobada con Resolución ministerial 706-2014/MINSA.

II. VERIFICACIÓN DEL COMPROMISO

Criterio S0: EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

Definición:

No menos del **94%** de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.

Se entiende por “disponibilidad adecuada = DA” cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

Disponibilidad Adecuada a Abril.	=	(Stock del mes de Marzo)+(Suma de cantidades distribuidas durante el mes de Abril).
		Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (Octubre, Noviembre y Diciembre del 2014, y Enero, Febrero Marzo del 2015)

Nota: Para la evaluación del compromiso a Abril, se realizará con información de stock a Marzo + distribución de Abril y el consumo promedio durante los meses de Octubre del 2014 a Marzo del 2015.

Mediante Oficio N° 322-2015-GORE-ICA/GRDS de fecha 17 de abril del 2015, el Gobierno Regional del Departamento de Ica, a través del Gerente Regional; envió a la Presidenta del Comité Técnico del FED el informe de cumplimiento del Compromiso de Gestión de Nivel 0 del Convenio de Asignación por Desempeño (CAD), adjuntando los siguientes reportes:

- **Reporte S0-1:** Formatos ICI digitados en el SISMED y remitidos al SISMED central.
- **Reporte S0-2:** Formatos IDI (guías de distribución) digitados en el SISMED y remitidos al SISMED central.

Insumo verificado:

Multimicronutriente (**Código: 20575 OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS 1 g PLV**) por establecimiento de salud.

Universo de análisis:

Según lo establecido en el CAD y las definiciones operativas de los compromisos de gestión, se verifica la disponibilidad de MMN en los establecimientos de salud de los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza. En este caso se realizó en **69 establecimientos de salud** activos según el RENAES.

Fuentes de información:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte estandarizado del Informe de consumo integrado (ICI) del SISMED, publicado por la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (**DARES**), contenido información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes, hasta la fecha de verificación del compromiso.

- **Base de datos 2 (BD2):** Reporte estandarizado del Informe de distribución integrado (IDI) del SISMED, publicado por DARES, incluyendo información de las guías de remisión-distribución de los multimicronutrientes, hasta la fecha de verificación del compromiso.

Procedimiento de verificación:

El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la BD2 se determina dos valores: i) El stock (S) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

Paso 2: Se determina el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

Paso 3: De la BD1 se determina la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, serán entregadas a los establecimientos de salud (D).

Paso 4: Determinar la “disponibilidad adecuada” (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

Paso 6: A continuación, se estima la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio.

Paso 7: Se da por cumplido el compromiso cuando la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

Resultado:

Luego del análisis de las fuentes de información, se concluye que el Gobierno Regional del Departamento de Ica obtuvo los siguientes resultados:

Cuadro S0 - 01: Línea de base, meta programada y alcanzada

Línea de base (20 de febrero de 2015)	Meta programada	Nivel de cumplimiento Verificación FED (20 de abril del 2014)
88%	90%	94%

Fuente: Convenio de asignación por desempeño-CAD / DARES –SISMED

Elaboración: Equipo Técnico FED

El 94% alcanzado representa a 65 EESS de los 69 analizados. Los 4⁵ establecimientos que no cuentan con disponibilidad adecuada de MMN, se distribuyen en las siguientes Unidades Ejecutoras:

- 1014 Hospital San José De Chincha: 02
- 1015 Salud Palpa - Nazca: 01
- 1195 Hospital San Juan De Dios - Pisco: 01

⁵ En el Anexo 01 de este documento, se encuentra el detalle del stock, consumo y disponibilidad de multimicronutrientes por establecimiento de salud a la fecha de corte (20 de abril 2015).

III. ANALISIS DE LA DISPONIBILIDAD DE MMN EN EL DEPARTAMENTO

A nivel departamental, incluyendo todos los distritos, el 73% de EESS cuenta con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de EESS con disponibilidad adecuada de MMN, por Unidad Ejecutora.

Cuadro S0-2: Metas alcanzadas por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Distritos del quintil 1 y 2 (40% más pobre)			Resto de Distritos (60% menos pobre)			Total del Departamento		
	Nº EESS	EESS con MMN para 2 o más meses		Nº EESS	EESS con MMN para 2 o más meses		Nº EESS	EESS con MMN para 2 o más meses	
		N	%		N	%		N	%
1014 HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	23	21	91%	7	5	71%	30	26	87%
1015 SALUD PALPA - NASCA	4	3	75%	12	9	75%	16	12	75%
1195 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	21	20	95%	4	2	50%	25	22	88%
1223 RED DE SALUD ICA	20	20	100%	34	19	56%	54	39	72%
1457 HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	1	1	100%	13	3	23%	14	4	29%
449 G.R. DE ICA	69	65	94%	73	39	53%	142	104	73%

Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data 20 de abril

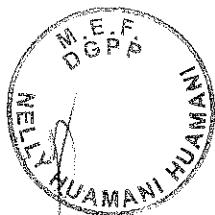
IV. CONCLUSIONES

- Al 20 de abril del 2015, el 94% de establecimientos de salud de los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento de Ica, cuenta con MMN para satisfacer al menos 2 meses de su consumo promedio, siendo la meta programada 90%.
- Según lo establecido en el CAD el Gobierno Regional del Departamento de Ica, **sí ha cumplido el compromiso de gestión de nivel 0**; por lo tanto, corresponde transferir el 15% de 9 millones de nuevos soles, que asciende a S/. 1'350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil y 00/100 Nuevos Soles) al Gobierno Regional.

V. RECOMENDACIONES

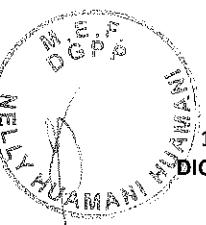
1. Fortalecer los procesos de programación y ejecución presupuestal tendientes a garantizar los fondos para fletes de transporte de los MMN hasta los puntos de atención a lo largo del año.
2. Incrementar acciones periódicas de capacitación y seguimiento, para el adecuado manejo y oportuno registro en los sistemas administrativos de información; para lo cual se recomienda priorizar las Unidades Ejecutoras que no han alcanzado la meta programada a nivel de Gobierno Regional.

3. Favorecer la cultura institucional de análisis de las fuentes de datos y el uso de la información, en este caso, relacionada con el stock, consumo y distribución de insumos, como los multimicronutrientes, contribuyendo así a mejorar la toma de decisiones.



ANEXO N° 1: Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza

Gobierno Regional/Unidad ejecutora/Establecimiento de Salud	Nº EESS [RENAES]	Stock al 20 de Abril*	Consumo Promedio Marzo 2015	Disponibilidad en # meses**	% EESS c/MMN >= 2 meses
449 G.R. DE ICA	69				94%
1014 REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	23				91%
0003420 SUNAMPE	1	5160	7040	0,7	0%
0003419 PUEBLO NUEVO	1	7400	5892	1,3	0%
0003430 SAN JOSE	1	4050	455	8,9	100%
0003431 TOPARA	1	740	280	2,6	100%
0003432 BALCONCITO	1	9030	2205	4,1	100%
0003418 GROCIO PRADO	1	24580	5770	4,3	100%
0003433 SAN ISIDRO	1	10528	2605	4,0	100%
0003423 AYLLQUE	1	2520	80	31,5	100%
0003434 LOS ALAMOS	1	5610	1865	3,0	100%
0003425 CHAVIN	1	3420	645	5,3	100%
0003435 EL SALVADOR	1	7560	2520	3,0	100%
0003429 WIRACOCHA	1	5010	1662	3,0	100%
0003436 SAN JUAN DE YANAC	1	4080	222	18,4	100%
0003417 EL CARMEN	1	6400	1104	5,8	100%
0003437 HUAÑUPIZA	1	2210	150	14,7	100%
0003424 HUACHINGA	1	2010	180	11,2	100%
0003438 SAN PEDRO DE HUACARPANA	1	3000	348	8,6	100%
0003415 ALTO LARAN	1	4960	2110	2,4	100%
0003439 LISCAY	1	2820	60	47,0	100%
0003428 HOJA REDONDA	1	11820	2310	5,1	100%
0003440 BELLAVISTA	1	5690	383	14,9	100%
0003421 TAMBO DE MORA	1	13800	2705	5,1	100%
0003441 VISTA ALEGRE	1	1620	95	17,1	100%
1015 REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	4				75%
0003447 VISTA ALEGRE	1	7400	7554	1,0	0%
0003454 COPARA	1	1800	300	6,0	100%
0003455 LAS TRANCAS	1	1980	590	3,4	100%
0003456 TARUGA	1	1560	110	14,2	100%
1195 REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	21				95%
0003477 SAN CLEMENTE	1	1410	4865	0,3	0%
0003485 LOS PARACAS	1	2400	700	3,4	100%
0003486 CABEZA TORO LTRAL. 4	1	2610	730	3,6	100%
0003475 PARACAS	1	2390	670	3,6	100%
0003487 DOS PALMAS	1	3479	905	3,8	100%
0003474 INDEPENDENCIA	1	8097	2490	3,3	100%



0003488 CABEZA TORO LTRAL. 5	1	1200	290	4,1	100%
0003481 HUANCANO	1	4620	585	7,9	100%
0003489 TOMA DE LEON	1	1128	324	3,5	100%
0003483 CUCHILLA VIEJA	1	2340	780	3,0	100%
0003490 SAN JOSE DE CONDOR	1	3210	520	6,2	100%
0003473 HUMAY	1	5040	1720	2,9	100%
0003491 SANTA CRUZ	1	1460	460	3,2	100%
0003478 TUPAC AMARU	1	15700	2985	5,3	100%
0003492 LAGUNA GRANDE	1	750	75	10,0	100%
0003484 BERNALES	1	6024	835	7,2	100%
0003493 CASALLA	1	7739	2360	3,3	100%
0003482 PAMPANO	1	1376	311	4,4	100%
0006677 CAMACHO	1	320	75	4,3	100%
0003476 SAN ANDRES	1	12150	3225	3,8	100%
0016773 LA ESPERANZA	1	6530	2145	3,0	100%
1223 REGION ICA - RED DE SALUD ICA	20				100%
0003383 CERRO PRIETO	1	7260	825	8,8	100%
0003384 PAMPA DE VILLACURI	1	5910	912	6,5	100%
0003363 GUADALUPE	1	18060	5298	3,4	100%
0003393 EL ARENAL	1	13080	2495	5,2	100%
0003372 PACHACUTEC	1	13620	3060	4,5	100%
0003394 PARINA CHICO	1	2325	732	3,2	100%
0003379 ARRABALES	1	1560	385	4,1	100%
0003395 PP.JJ. EL ROSARIO	1	5190	1305	4,0	100%
0003381 FONAVI IV	1	6300	1990	3,2	100%
0003396 YAURILLA	1	5430	270	20,1	100%
0003362 SUBTANJALLA	1	14570	4575	3,2	100%
0003397 PAMPAHUASI	1	720	190	3,8	100%
0003378 LA ANGOSTURA	1	8580	1955	4,4	100%
0003398 COCHARCAS	1	3660	156	23,5	100%
0003382 COLLAZOS	1	4800	840	5,7	100%
0003399 SAN JOSE DE CURIS	1	690	60	11,5	100%
0003380 YANQUIZA	1	4740	235	20,2	100%
0003400 HUARANGAL	1	940	90	10,4	100%
0003369 LOS AQUIJES	1	4950	1164	4,3	100%
0003407 EL PALTO	1	2010	560	3,6	100%
1457 HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	1				100%
0003471 TIBILLO	1	750	165	4,5	100%

Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data: 20 de abril 2015

Se calculó el Stock al 20 de abril = stock a marzo + distribución al 20 de abril.

**Se calculó la Disponibilidad en meses = stock al 20 de abril / consumo promedio.

